



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 157/2016

VISTO:

La necesidad del tratamiento y aprobación por parte de este H. Concejo Deliberante del Presupuesto general de gastos año 2017 de la Municipalidad de Ibicuy;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el H.C.D. de Ibicuy, en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre del corriente año;

El Acta N° 16 labrada en dicha sesión;

El Dictamen de Comisión de igual fecha;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase el PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2017 que corre agregado a la presente como ANEXO I, elevándolo a la suma de pesos sesenta y cuatro millones sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y uno (\$ 64.064.651), conforme a detalle que a continuación se transcribe:

A) PRESUPUESTO SINTÉTICO

CUADRO N° 1 – RECURSO SINTÉTICO

CUADRO N° 2 – RECURSOS ANALÍTICOS, DISCRIMINADO POR AFECTACIONES

CUADRO N° 3 – EROGACIONES, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO E INSTITUCIONAL

CUADRO N° 4 – EROGACIONES, CLASIFICACIÓN POR FINALIDAD Y FUNCIÓN INSTITUCIONAL

CUADRO N° 6 – EROGACIONES, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO SEGÚN SU FINANCIACIÓN

B) PRESUPUESTO ANALÍTICO

PLANILLA N° 1 – PLANTA PERMANENTE, FINALIDAD Y FUNCIÓN E INSTITUCIONAL.

PLANILLA N° 2 – ANALÍTICA, ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, NIVEL DE ORGANIZACIÓN SOCIAL.

PLANILLA N° 3 – DETALLE DE PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS

PLANILLA N° 4 – BIENES DE CAPITAL

PLANILLA N° 5 – BIENES PREEXISTENTES

C) ANEXOS

ANEXO N° 3 – PLANTA PERMANENTE, NUMERO DE CARGOS POR CATEGORÍA.

ANEXO N° 4 – PERSONAL TEMPORARIO – CONTRATADO – NUMERO DE CARGOS POR CATEGORÍA.

ANEXO N° 5 – PERSONAL AFECTADO A OBRAS – ATENDIDO CON LA PARTIDA DE TRABAJOS PÚBLICOS

ANEXO N° 6 – BONIFICACIONES POR ANTIGÜEDAD.

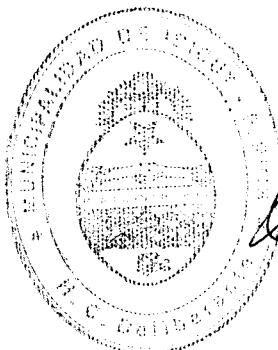
ANEXO N° 7 – BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS (EXCEPTO ANTIGÜEDAD)

ANEXO N° 8 – DETALLE DE LA PARTIDA PARCIAL – ASIGNACIONES FAMILIARES.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

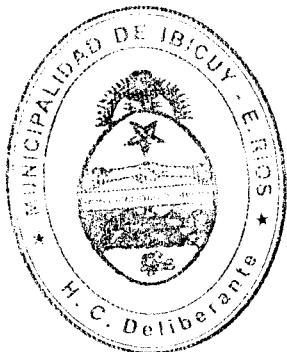

Gladys Nair TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy



OSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

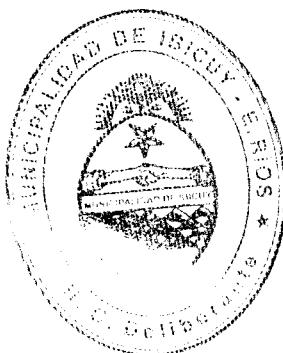


Pase la presente Ordenanza N° 157/2016 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art.107 inc.c) de la ley 10027.-
IBICUY, 22 de diciembre de 2016.-




Nadia Nair TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M. mediante Decreto N° 075 de la fecha.-
IBICUY, 22 de diciembre de 2016.-




Nadia Nair TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy